

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No.2016 0301
Demandante: MARIA CLAUDIA CRUZ.
Demandando: ANTONIO BAEZ DIAZ.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez